



Adán Augusto adelanta que Senado corregirá plan B de reforma electoral



Adán Augusto adelanta que Senado corregirá Plan B de reforma electoral



El secretario de Gobernación aseguró que los legisladores ya reconocieron el error y el Senado hará las modificaciones

RAÚL RAMÍREZ

Es de sabios reconocer errores, y eso es lo que hizo el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, al confirmar la mañana de ayer viernes que el Senado tendrá que corregir errores cometidos en la Cámara de Diputados en la aprobación del llamado **Plan B** de la reforma electoral, después de se incluyeron párrafos inconstitucionales, por lo que regresará a Cámara de Diputados una vez que la Cámara Alta realice los cambios.

"Al artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales se le agregó la fracción IV que dice que se necesita tres por ciento de la votación total para conservar el registro de los partidos políticos. Me comentaron ayer que agregaron un párrafo, por error se les fue en el dictamen final, que consiste en que adicionalmente si no obtenían la votación podían alegar que al menos en 17 elecciones locales pudiesen obtener el registro", explicó el titular de Segob en la conferencia del pre-

sidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"Es inconstitucional, incluso hay un fallo de la Corte", añadió **López Hernández**, quien dijo también que el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, **Ignacio Mier**, le argumentó que esa modificación formaba parte de un documento de trabajo y una propuesta que hicieron los partidos.

De igual manera, el secretario de Gobernación aseguró que **los legisladores ya reconocieron el error, el Senado hará las modificaciones y el dictamen se regresará a la Cámara de Diputados para que ellos lo modifiquen o rectifiquen el error**.

"Otro punto que se agregó es que los partidos políticos puedan disponer de sus excedentes para el siguiente ejercicio fiscal. La iniciativa tampoco contenía eso, contiene la desaparición de fideicomisos, entonces se estaría ante la devolución del recurso no devengado, ya lo comentamos con la Cámara de Senadores", expresó **López Hernández**, confirmando que habló el jue-

ves por la noche con **Ricardo Monreal**, líder de la **Jucopo** en el Senado.

Los ajustes, detalló el funcionario, se harán en comisiones del Senado el lunes y se prevé que el martes por la mañana se circule el dictamen con las modificaciones acordadas. Ese día se realizaría una primera sesión de lectura y luego, por la tarde, se debatiría en el pleno. Si el martes por la tarde no es posible, el debate entonces se llevaría a cabo el miércoles por la mañana.

El jueves, Mier Velasco reconoció que en la aprobación fast track en la Cámara de Diputados, se cometió un "hierro procedimental" y que pedirá a la bancada de Morena en el Senado, que no se incluyan en el Plan B.

"En este ejercicio cometimos un hierro procedimental que nosotros admitimos y que es de reconocer. Fue una reserva que agregamos, vamos a asumirlo y anunciar que hay dos renglones que no debieron haber aparecido y que sin embargo, se metieron", dijo **Mier**.

La madrugada del miércoles, **Morena** junto al **PT** y el **PVEM** aprobaron el **Plan B** electoral el cual busca retirar privilegios a la llamada "élite dorada" del Instituto Nacional Electoral (INE) al eliminar sus fideicomisos y crear una estructura más ligera con los cuales "se espera generar un ahorro de alrededor de tres mil 605 millones 624 mil 298 pesos".

No obstante, a la iniciativa presidencial se le hicieron cambios que favorecen al **PT** y al **Partido Verde** -una fuerza política que siempre se ha aliado con el poder en turno- para que sea más fácil conservar su registro y por lo tanto las prerrogativas que reciben, así como la posibilidad de guardar estos recursos públicos para otros procesos electorales.



Ignacio Mier reconoce que cambios a las reglas de registro de partidos son inconstitucionales